

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villa Elisa, 03 de diciembre de 2025

DOC N° 655/2025

**Dr. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**  
**Presente**


Ref: Retención LPN. 44/24. ID 446.652

Me dirijo a Usted, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 12/2024 "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO DE BIODIESEL DE PETROPAR VILLA ELISA" ID N° 447.870**, a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas:

1. Tomamos conocimiento de la nota de reparo DOC N° 594/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, sin embargo, se reiteran los puntos siguientes 2 y 3, considerando que estos puntos deben ser subsanados a través de un dictamen ampliatorio y no con una nota de descargo/contestación.
2. El desglose de los requisitos que justifica la modificación bajo el amparo del Art. 65 inc. b) de la Ley, no hace referencia a la Resolución utilizada y disposición respaldatoria.
3. Así mismo, la explicación de la no existencia de violación a los principios previstos en el Art. 4 de la Ley 7021/22, refiere aun principio no contemplado en el dicho Art. (principio de legalidad). Se solicita ampliar la explicación.
4. Se observa nuevamente que el plazo de ejecución contractual originalmente pactado abarca 270 días calendarios desde la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema SAP, se solicita adjuntar la constancia, a los efectos de corroborar si los documentos antecedentes de la modificación que nos ocupa han sido emitidos dentro del plazo correspondiente
5. 5. Reiteramos, teniendo en cuenta la observación que antecede, se consulta a la contratante, en qué plazo y/o periodo serán ejecutados los rubros ampliados, esto es considerando que la prórroga de plazo de ejecución es relacionada al plazo originalmente pactado para los rubros y cantidades principales, y la ampliación refiere a más cantidades que no serían posible ejecutarlas o utilizar el plazo de los rubros originales.

**Respuesta:** Se remite adjunto dictamen técnico complementario.

Atentamente,

  
**C.P. Héctor Salinas**  
**Director**

**Dirección Operativa de Contrataciones**